

UNA OPINIÓN

La redención de los foros

(DEL "FARO DE VIGO")

El importante y antiguo periódico Faro de Vigo, ha abierto hace poco en sus columnas una información muy interesante acerca de la tan debatida cuestión de la redención de los foros.

Nuestro querido colega, uno de los más poderosos periódicos de provincias de España, se ha dirigido a los representantes en Cortes de Galicia y a varias personalidades significadas de la comarca, pidiéndoles su opinión acerca del caso. Y de su número de ayer reproducimos la adjunta carta en la que nuestro director sintetiza su criterio apropiado del problema planteado.

Sr. D. Eladio de Lema.

Distinguido y querido compañero: Me honra y me obliga su amable invitación de V. Si me abstuviese de opinar, no cumpliría mis deberes de diputado y de periodista gallego. Podría justificar el silencio con mi notoria incompetencia; pero habría de soportar el reproche — y a eso no me resigno — de los que creen que los diputados y los periodistas entienden de todo.

Correspondo, pues, agradecido, al requerimiento de V., y pido perdón a los lectores de su popular diario; a los profanos, porque, basándolos en sí o en no rotundos, acaso vean en mi nutrida prosa un *qué sé yo*, mejor ó peor disfrazado; a los doctos, porque les parece irreverencia lo manido de las ideas, ilustrado el tema por las inteligencias más idóneas, sólo a los privilegiados será dable innovar, quedando reducida la tarea de los humildes a servirse del pensar ajeno y a razonar el criterio de elección, que, en este caso, no es solo mío, pues lo comparto un grupo de jóvenes abogados que en las columnas de El Noroeste de la Coruña han dejado huella de su excepcional talento.

Los dos ejes en que se apoya la propaganda redencionista, a saber, prosperidad de la agricultura y derecho del labrador a la exclusiva del beneficio agrícola, son corolarios de un solo principio de carácter social, que tiene parentesco muy próximo con las más radicales teorías en boga. La tierra libre; sus frutos para quien los trabaja.

La redención forzosa de los foros, puede operar semejante transformación en el régimen de la propiedad territorial?

La sociedad contemporánea es capitalista; y como conserva los medios coercitivos, defenderá su organización y amparará victoriosamente el derecho de propiedad.

Por eso hay que desecharse la utopía, por ilusoria que se ofrezca, y afrontar lealmente el estudio de la realidad, para procurar su posible mejoramiento.

En la producción agrícola deben apreciarse tres factores: capital, gestión industrial y mano de obra. El laboreo, con ser mucho, no es todo. A la propiedad de la tierra, que es el capital, habrá de corresponder necesariamente una parte proporcional de los beneficios de la riqueza rústica.

El atraso agrícola regional no puede atribuirse sin injusticia al foro. Tampoco la fragmentaria división del suelo. El clima, los cultivos empíricos, la raza, la densidad de población, el misonemismo, la intensidad emigratoria, la organización política, las deficiencias de la enseñanza, el régimen tributario tantas y tan múltiples causas! No padecen ambos males las fincas del arriendo, las fincas libres de gravamen?

Tampoco es exacto que el foro y la emigración hayan depreciaado la propiedad rústica. No pagan más los foreros que los arrendatarios; y aunque la ausencia de cultivadores se haga notar, está compensada, con creces, por el fán de los repatriados de adquirir y apropiarse los terrenos que al emigrar dejaron yermos. Eso explica el fenómeno paradójico de que la misma causa que los hace desmerecer en renta, los avalea en venta.

No soy de los optimistas que lo han todo a la redención, ni creo conveniente para mi país que el régimen formal desaparezca en absoluto. Cierzo que la propiedad libre cumple mejor sus fines; pero tanto empeño como en liberarla del foro debería ponerse en manumirla de la ignorancia, de la usura, de la hipoteca, de la tributación onerosa y de las servidumbres que la embarazan.

El ejemplo de 1873 está reciente. Los foreros acudieron en tropel al préstamo para pagar a los aforantes. Sofaban con la propiedad plena de sus dominios y despertaron en la indignación, porque habían contraído la obligación de vender a los prestamistas.

No se debe olvidar que subsisten algunas de las causas generadoras de la institución foral. Decía el insigne Martos, en el luminoso preámbulo del Decreto de 1874 que suspendió aquélla desastrosa medida redencionista, «que el régimen foral produjo grandes beneficios y fué tan previsor que por él se han visto muchas provincias españolas libres del mal de los latifundios y por consiguiente del socialismo campesino que en otras partes se levanta injusto y realiza criminales devastaciones ó amenaza con destruir airado los derechos más claros, los más legítimos y respetables intereses». Piénsese en la Mancha, en Extremadura, en Andalucía, ¿no se preconiza hoy la expropiación de los latifundios para repartirlos a censo entre el proletariado agrícola? Entre esos censos y nuestros foros, ¿quién advierte diferencias esenciales? ¿Por qué se considera panacea y signo de progreso allá lo que ahí se califica de atraso y ruina? No es evidente que nuestros labriegos siguen prefiriendo las fincas aforadas a las arrendadas?

A pesar de todo, yo soy un fervoroso partidario de la redención obligatoria, que estimo indispensable para que cese la *interinidad perpetua* en que vivimos desde la real provisión de 1763, y para interrumpir la eterna litis de aforantes y foreros, que sólo aprovecha a la casta de los rúbalas.

La solución del problema, tantas veces fracasada como intentada, es ahora prematísima, porque los llevadores de las tierras, influidos por la repercusión de una propaganda doctrinal utópica y azuzados por el caciquismo rural, ávido de nuevas granjerías, se organizan en sociedades de resistencia y se juramentan para la rebeldía. Parroquias enteras se oponen abiertamente al pago, provocando conflictos que pronto no podrán ser conjurados con providencias judiciales y que amen-

zan con despojar a los dueños del directo dominio de un derecho cuya legitimidad es indiscutible.

La ley reparadora es urgente; pero también difícilísima. Basta para comprenderlo leer la discusión jurídica contenida en el famoso expediente que sobre renovación de los foros se tramitó en el siglo XVIII ante el Consejo de Castilla. No obstante los esclarecimientos aportados por juristas, Monasterios, Concejos, Ordenes religiosas, Audiencias y Chancillerías; y los luminosos trabajos posteriormente publicados, de autoridades como el marqués de Bosque Florido, Saigado de Somoza, Sánchez Boado, Rodríguez Campomanes, Castro y Bolaño, Paz Novoa, Gil, Murguía y tantos otros, no hay medio humano de obtener una fórmula armónica que satisfaga los intereses en pugna.

Y ello obedece a que la redención forzosa, socialmente necesaria, es jurídicamente imposible. En rigor, no puede desanudarse contra la voluntad de una de las partes, un vínculo jurídico bilateral libremente contraído. La entrega de la tierra al utilitario equivale al despojo del dominio directo. Frente a frente ambos derechos, nadie hallará fundamentos jurídicos para negar al uno la reversión que se adjudica al otro; y, sin embargo, esa reversión en favor del directo ya ni se discute, y sería vano intento proponerla.

La redención obligatoria del foro que no puede prevalecer ante el derecho, se impone como una perentoria necesidad de hecho: «Los economistas y sociólogos — dice un distinguido escritor — ven a la clase media no sólo emancipada, sino dominando en la vida social y en la del Estado; pero queda otra clase a cuyo mejoramiento hay que proveer preparando su emancipación, para que en lugar de ser dependiente de las otras, entre también, por su propia vitalidad y esfuerzo, en el concierto general».

Notoriamente el asunto es de primordial interés en Galicia. D. Justo Pelayo Cuesta afirmaba que están aforadas las nueve décimas partes de su suelo; y es bien conocido el hecho de que con solo nueve de las trescientas demandas de despojo que en 1750 se tramitaban por la real Audiencia de la Coruña, se arrojan a TRES MIL FAMILIAS de las tierras que venían cultivando desde tiempo inmemorial y que se habían acostumbrado a tener por suyas.

Por otra parte, la interinidad legislativa en que vivimos desde 1873 no puede prorrogarse. Es bochornoso que esté todavía por resolver si puede sustituirse la carta ó escritura foral por otros medios de prueba; si esta prueba supletoria se admite aun en los casos en que conste que no se otorgó escritura; si ante la negativa de los foreros al pago de la pensión necesita el directo acudir a un pleito ordinario ó lo basta, para que los tribunales le mantengan en la posesión, acreditar en juicio posesorio que se le venía pagando; si en la afirmativa, es la posesión de seis años ó la de diez ó más la que debe probarse ó es la suficiente de año y día; si la Real Provisión de 1763 se opone a toda demanda de renovación ó si aquella disposición, según parece deducirse de alguna sentencia del Supremo, no hizo más que suspender los despojos, pero sin negar al directo el derecho a exigir la renovación.

Estas y otras dudas originan pleitos innumerables y si a ellos se suman los que surgen con motivo del latifundio, el *fumage* y la *lucrosa*, los subforos, las rentas en saco, los *quantos ó entrafos*, los efectos del Registro de la propiedad, etc., etc., se reconocerá que hay que poner término con rapidez a desbarajuste tan disolvente.

Aceptada la redención obligatoria por asenso unánime, a modo de expropiación forzosa por causa de utilidad pública, importa buscar la posible concordia de los intereses contrapuestos, sustrayéndose a todo perjuicio y singularmente a los halagos del aura popular, fácil encubridora de las más perniciosas adiciones del pensamiento y de la voluntad.

Las anteriores decepciones habrán de estimular y alentar a todos para que la futura reforma prevalezca. Recuérdese lo ocurrido con los proyectos de los Sres. Cuesta y Paz Novoa y con la ley de 1873, que hubo de suspenderse, porque «se había dictado en perjuicio de los unos y para favor exclusivo de los otros, fijando tipos arbitrarios y acaso injustos para capitalizar la pensión. Es, pues, indispensable un definitivo remedio; más, para que tenga eficacia, es preciso aplicarlo en beneficio de todos los intereses, salvando en lo posible todos los derechos». Esto decía el gran Martos en 1874; y sus palabras deben adscribirse a quien de nuevo acometa la árdua empresa.

Para cortar el nudo foral, pues desatarlo parece imposible, y para procurar una reforma viable, estimo que el proyecto de ley deberá ajustarse a las siguientes

BASES

1.ª Reconocer el derecho a redimir únicamente en favor de los pagadores, declarando que es intransmisible por sí solo.

2.ª Fijar un tipo razonable de redención. Este es el punto más intrincado. Me parece bien el cuatro por ciento; y opino que, en todo caso, debe oscilar entre el 3/75 y el 4/75.

3.ª Sería equitativo establecer tipos diversos, según proceda la pensión de foros originarios ó de censos ó foros frumentarios, como se hacía ya en algún proyecto de ley.

4.ª Atenerse para valorar las rentas e intereses, a su precio medio en el anterior decenio, según los valores oficiales del término municipal en que radican las fincas.

5.ª Tener también en cuenta para la capitalización de la pensión, el que sea ó no libre de contribuciones.

6.ª Indemnizar el derecho de latifundio. También esto se ha discutido largamente y tenazmente, pero es difícil demostrar que deba prescindirse de los latifundios que están en vigor. Muchas han sido las formas de indemnización propuestas, pero la más antigua es, acaso la más razonable, la de Carlos IV: una cantidad que al interés corriente del dinero, produzca cada 25 años la cuantía del latifundio.

7.ª Indivisibilidad de la redención. Esto es, otorgar al directo el derecho a exigir la redención total, aun en el caso de ser varios los pagadores, reconociendo también (como parece que estatuyó el proyecto del señor Calderón Collantes) el derecho de cualquiera de los coforeros para redimir el total si los demás no quisieron concurrir a la redención, subrogándose entonces en el lugar del señor directo.

8.ª Que el pago de la redención deba hacerse en metálico y de una sola vez.

8.ª Autorizar que la redención de todas las cargas de un foral pueda realizarse a la vez, en un solo acto y en una misma escritura.

9.ª Declarar de cuenta de los redimientes todos los gastos, disponiendo tarifas especiales para reducirlos en cuanto sea posible.

10.ª Prohibir, bajo pena de nulidad y durante un plazo prudencial — de 10 a 15 años — todo acto ó contrato inter vivos por el que las fincas redimidas salgan de poder del redimente, y con citación del extendor del dominio directo.

El notable jurista Sr. Paz Novoa había propuesto algo semejante, fijando el plazo de cuatro años, que aceptaron las Cortes con la excepción de que el redimente se viera obligado, por reveses de fortuna, a vender las fincas, salvada inadmisiblemente porque constituiría un semillero de pleitos. El plazo resultó corto, según pudo observarse prácticamente; y el limitar la prohibición a las ventas ó enajenaciones, como se hizo en 1873, resultaría pueril é ineficaz, como lo fué entonces.

Si conforme a las Partidas puede sostenerse que enajenar equivale a transmitir inter vivos cualquiera que sea la forma de transmisión, es lo cierto que por enajenar no suele entenderse, ni aún dentro de un tecnicismo puramente jurídico, más que vender. Y así ¿cómo no había de ser inmediatamente burlada aquella prohibición por medio de permutas, hipotecas, censos ó otros subterfugios en que son tan diestros nuestros coterráneos, quienes por análogos procedimientos han hecho ilusorio el retrato del Código civil?

Lo prescrito en esta décima base tendría verdadera eficacia no sólo como probable compensación del sacrificio impuesto al dominio directo, sino para lograr que la propiedad rústica libre perdurase en los utilitarios y no fuese objeto de las codicias del agio durante el período de crisis promovido por la reforma.

Tales son, aspectos secundarios aparte, los principios cardinales que deberán informar la redención forzosa.

Por lo que toca al porvenir, ó debe desaparecer la institución foral, ó de subsistir, lo cual me parece preferible, habrá que purgarla de los defectos que la desvirtúan.

Indicados están por los tratadistas y muy especialmente en el valioso informe emitido en 1875 por el Colegio de Abogados de la Coruña y en el notable proyecto de ley presentado en 1878 por Calderón Collantes, los medios de hacerle recobrar su pristina pureza: abolición de los subforos y del latifundio; indivisibilidad de los bienes forales; ampliación del tanteo y del retrato para facilitar la consolidación de los dominios y otras varias modificaciones que harían del régimen de que tanto se abomina en esta temporada algo muy ventajoso para el desarrollo y vida próspera de la propiedad territorial.

Finalizo, lamentando no haber sabido sintetizar en breves líneas esta expresión de un juicio colectivo que, en la esfera de mi modestia, habré de defender en la prensa regional y en el Parlamento.

Profundamente reconocido a sus atenciones, le reitera su consideración su afectísimo compañero y amigo

José LOMBARDEO.

Madrid, Mayo 18 de 1908.

LOS FERROCARRILES ESTRATÉGICOS

Júbilo en Ferrol. — Demostración de gratitud

(POR TELÉGRAFO)

Ferrol 21 (17 h.)

Convocados por el presidente del Comité conservador reunióse hoy en el Teatro Jofre caracterizadas personas pertenecientes a aquel partido para acordar el homenaje de gratitud que se tributará al ministro de Fomento por los beneficios que recibe Ferrol con la ley de ferrocarriles estratégicos.

Pronunciáronse entusiastas discursos elogiando a Busada y abundando en todos la idea de que Ferrol debe manifestar de una manera amplia y ostensible su gratitud al actual ministro de Fomento.

Recordáronse los servicios prestados en este asunto por el marqués de Figueroa.

También se recordaron los servicios del general Ferrándiz en favor de la Marina.

Acordóse festejar también a estos ministros. El Ayuntamiento celebrará una sesión extraordinaria con aquel objeto y acordará invitar a los tres ministros para que vengan a Ferrol.

EL CORRESPONSAL.

CINEMATÓGRAFO JUDICIAL

HA TERMINADO

Era muy cerca de la una de la tarde cuando este pregonoero dió por terminada su labor.

Lo que faltaba de la película del día anterior pasó rápido, y el desenlace, el final del drama no se hizo esperar, dejando perplejos a unos y satisfechos a otros.

La cara del defensor Sr. Casás respaldada de gozo; las de los ocho mozos protagonistas del suceso irradiaban alegría; las del fiscal y los magistrados estaban hoscos. Nadie esperaba, seguramente, tal resultado.

Pero expliquemos, expliquemos sin anticipar los acontecimientos, lo ocurrido.

Abrióse la sesión, pasó el público, escaso porque el asunto despertaba poco interés, y el presidente de la Sección de Derecho, Sr. Argüech, comenzó a hablar. Hizo un resumen discreto, conciso, imparcial, y luego leyó un cuestionario.

Los jueces de hecho se retiraron a deliberar y la sala quedó sin gente.

Transcurrieron unos minutos, volvieron a abrirse las puertas del local y volvió a correr la película. Un respetable señor leyó preguntas y respuestas, a las cuales contestaba con un signo negativo. Es verdad que Juan Conde fué muerto a estacazos en la carretera de Castro el 6 de Octubre último, pero no se sabe quien lo mató. Faustino y Jesús Sánchez, Manuel Costoya, José Segundo Castelo, Santiago Rúa, Manuel Varela y Antonio y Florentino López, «son puros como el aliento de los ángeles que rodean el trono del Altísimo».

No hubo más remedio que reconocerlo así en una sentencia que les declara libres de culpa y pena.

Este fué el final de la primera película. ¿Queréis que la titulemos? «Un hombre muerto... puede el baile continuar».

«Cuando poco después los ocho «valientes»

mozos abandonaban la cárcel ansiosos de aire y de luz, rebotando contento y satisfacción, un compañero impresionaba cintas cinematográficas a las puertas de la Audiencia sorprendiendo el gesto, el semblante de estupor y espanto de los señores Jurados.

Hoy segunda sesión. Película dramática. Un caramelo que mata a un fotógrafo. Lugar de la acción, el paseo de Méndez Núñez. Motivo, rivalidades de industria.

Habría público abundante. Es el suceso más trágico y más emocionante que se desarrolló durante el pasado año, y los incidentes serán curiosos y variados.

Además es esta una causa cuyo sumario se dice que ha sido instruido con verdadero amor, como que la justicia se ha esmerado con él, ganosa de quedar bien y de que nadie pueda tacharla de parcialidad, ya que se trata precisamente de un procesado emparentado muy cercanamente con uno de los más altos funcionarios judiciales del territorio, y de los que, si quisieron, pudieron intervenir de un modo decisivo en las diligencias procesales.

Esto justifica plenamente la gran ansiedad del público. La entrada será, pues, de las buenas.

¡Adelante, señores, adelante!

UN ABOGADO DE POBRES.

Una película notable

Uno de nosotros fué ayer tarde al *Pabellón Lino*. Y cuando temblaba ante las nefandas habladurías del Sr. Llovet, se encontró agradablemente sorprendido con una película cinematográfica muy notable.

Mejor dicho, había varias, y todas divertidas, ó interesantes. Pero sobre todo una de ellas, que representa unos episodios que según allí nos dijeron son de la guerra civil americana, pero que más bien parece de la del Transvaal.

De todos modos, sea de una ó sea de otra, la película es una preciosidad. De un puesto avanzado envían un despacho por un soldado de caballería, con la obligación de cruzar las líneas enemigas; el soldado es descubierto y cae herido, pero a fuerza de energía logra llegar a un rancho hasta una casa, donde dos mujeres jóvenes y guapas lo recogen, cuidan y ocultan, sustrayéndolo a las pesquisas de los enemigos, que a poco llegan a buscarlo. La más joven de las mujeres monta entonces a caballo y sale a escape, cruzando bosques y llevando el despacho, llegando con él hasta el campo de batalla, donde caen las granadas cerca de los generales y se ven pasar los heridos y cruzar los grupos armados.

La película es de una limpieza perfecta y los paisajes en que se desarrollan los sucesos son de una espléndida belleza.

OPOSICION A UN PROYECTO

La Cámara de Comercio dirigió ayer al presidente del Congreso de Diputados el siguiente telegrama:

«Cumpliendo acuerdo esta Cámara ruega a V. E. haga constar Cortes nuestra respetuosa oposición proyecto ley modificando base tributación contribución industrial profesiones tarifa cuarta y sociedades mercantiles.

Anguramos fracosos propósitos proyecto pues sociedades forzosa defensa competidores y evitación investigaciones bochornosas disfraczarse oficialmente.

Es injusto reconozcáse utilidades como base únicamente caso escaso cuota tarifa. Además mataríanse así innegables ventajas equitativo reparto gremial.

Comercio Industria no pueden sustraerse competencia extranjera que arrastraría fuera capitales que hoy favorecen trabajo nacional.

Adhiriéndonos exposición Cámara Comercio Madrid y entendiendo mantenimiento su pervivir más positivo estudiando gastos que forzando ingresos pedimos respetuosamente representantes país nieguen proyecto. —Vico, presidente, Praga».

La estatua de Linares Rivas

Por el acaído accidental Sr. Lens, presidente interino de la Comisión popular encargada del monumento al Sr. D. Aureliano Linares Rivas, se han dirigido estos días comunicaciones a los alcaldes de los Ayuntamientos de Ferrol, Carballeda, Sada, Puentes, Son, Riveira, Carnota y Oleiros pidiéndoles que satisfagan cuanto antes las cantidades con que han acordado contribuir a la realización de aquella muestra de gratitud popular que la Coruña dedica al que fué su ilustre protector.

También estos días se están recaudando a domicilio las pocas cuotas que aun no se habían hecho efectivas y con las cuales se inscribieron varios significados vecinos de esta ciudad cuando se inició la suscripción.

Han comenzado ya los trabajos del pedestal del monumento que muy en breve empezará a colocarse en los terrenos en que estuvo la Batería de Salvas, frente a la calle de Sánchez Bregua, que es el punto destinado para su emplazamiento.

La construcción del pedestal, que será de piedra de Novelda, ha sido encomendada al inteligente maestro de obras Sr. Escudero.

TEATRO PRINCIPAL

LAS FUNCIONES DE AYER

Ninguna obra nueva ofreció ayer al público la compañía Ruilco, cosa de extrañar porque ya nos tenía acostumbrados a estreno diario. Púsose en escena a primera hora la revista *Cinematógrafo nacional* y a presencia su representación asistió una numerosísima y distinguida concurrencia.

La verdadera *malchicha*, *La patria chica* y *La manzana de oro* llevaron a las demás secciones, especialmente a la doble, mucha gente.

La interpretación de las obras no desmereció de la de anteriores días y la presentación ha sido tan excelente y tan lujosa como de costumbre.

Para hoy se anuncia un acontecimiento teatral: *La mala sombra*, esa hermosísima producción de los Quintero, en la sección *vermouth*, y *La manzana de oro*, *Cinematógrafo nacional* y *La gallina blanca*, las tres a precios de sección doble, en la de las nuevo y cuarto de la noche. Esta sección la dá la empresa a beneficio del público.

El lleno será enorme.

LA EMIGRACION

EL NUEVO REGLAMENTO

(Continuación)

II.—Disposiciones especiales

Art. 134. El casco de los buques autorizado deberá hallarse dividido por medio de compartimentos estancos, en número y disposiciones tales que, inundando el mayor de ellos, pueda el buque sostenerse a flote.

Los mencionados buques deberán hallarse provistos del material de salvamento que determina el Reglamento de 17 de Abril de 1891. Pos. eran además un número prudencial de aparatos matafuegos y de granadas ó frascos contra incendios, situados en lugares convenientes y fácilmente accesibles.

Deberán hallarse también dotados de los instrumentos, herramientas, material de respeto para máquinas y calderas y de otra clase que precepta el Reglamento de 16 de Marzo de 1892, siendo obligatoria la dotación de sus piezas de respeto, aparatos é instrumentos que en dicho Reglamento se consignan, con carácter facultativo.

Finalmente, los buques estarán provistos de un aparato de desinfección por vapor, bajo presión, de probada eficacia, y los mamparos de hierro que rodean las máquinas y calderas irán revestidos, en su parte exterior, del conveniente material refractario ó aislador en los sitios en que el calor pueda causar riesgo ó molestia al pasaje.

Art. 135. Todos los locales destinados a emigrantes y los pasadizos ó entradas que a dichos locales conduzcan deberán estar iluminados con luz eléctrica, durante la noche y siempre que sea necesario.

Existirá además en los mismos un alumbrao supletorio de faroles de aceite.

En los casos en que abordo de un buque que transporte emigrantes se establezcan para éstos cantinas ó puestos para la expedición de bebidas y comestibles, deberá fijarse en sitio visible una tarifa impresa y sin enmiendas, visada por la Junta local de Emigración del puerto de salida.

La Junta local deberá poseer un ejemplar de la mencionada tarifa.

Art. 136. Los emigrantes estarán alojados en locales cerrados, sobre cubierta, que tengan la debida solidez, y de dos entrepuentes, bajo cubierta, cuyo puntal no podrá en ningún caso ser inferior a 1,90 metros, medido de cubierta a cubierta.

El espacio destinado a los emigrantes se computará, en sus locales a razón de 2,75 metros cúbicos por pasajero menor de diez años; pero si el puntal del alojamiento entre cubierta y cubierta excediere de 2,50 metros, el excedente no se tendrá en cuenta para este arqueo.

Se concederá un aumento del 8 por 100 sobre el número de pasajeros asignable a dichos locales cuando éstos, además de la ventilación natural que les correspondía, tengan aparatos de ventilación mecánica para la renovación del aire, cuyo funcionamiento ofrezca garantía y eficacia suficientes a juicio del ministerio de Marina.

Además, si los vapores que, por tener cámara frigorífica para la conservación de víveres, no lleven ganados sobre cubierta, se les concederá otro 8 por 100 de aumento sobre el número de emigrantes, asignable a todo el buque.

Para computar los 2,75 metros cúbicos, 6 les que resultaren después de aplicar el beneficio del 8 por 100 por ventilación mecánica y del otro 8 por 100 por cámara frigorífica, se tendrán en cuenta, además de los espacios ocupados con literas y los correspondientes pasadizos de acceso a las mismas, con la anchura de 0,60 a 0,70 metros, que dispone el art. 142, aquellos otros espacios, en los mismos locales ó en otros cubiertos, que estén vacíos, que el naviero destine en forma permanente a los emigrantes, y en los cuales puedan éstos permanecer aun con lluvia y malos tiempos.

En la cubricación adicional de estos espacios ó locales no será computable lo que exceda de 0,50 metros cúbicos por pasajero mayor de diez años, con objeto de que en ningún caso el volumen destinado a cada emigrante en el dormitorio sea inferior a 1,80 metros cúbicos, aun con la aplicación de los dos antedichos beneficios del 8 por 100. La superficie por individuo, correspondiente al citado espacio de 0,50 metros cúbicos adicional, nunca podrá ser inferior a 0,45 metros cuadrados.

Además, deberá siempre corresponder a cada emigrante un espacio mínimo de 0,45 metros cuadrados de sitio libre en la cubierta, computándose el espacio que ocupan las toldillas, tambuchos de las casetas y falsa cubierta, mientras sean estos sitios fácilmente accesibles, estén sólidamente contruidos y se hallen provistos de las correspondientes barandillas. En cada buque se adoptará un solo sistema para la cubricación y el reparto de todos los espacios entre los emigrantes, de suerte que vayan en iguales condiciones.

Art. 137. Los alojamientos para emigrantes deberán tener escotillas, situadas precisamente encima de tales alojamientos. El área de abertura de estas escotillas, adicionada al área de todas las demás aberturas ó tubos de ventilación existentes en un mismo local, deberá ser un 4 por 100 del área de dicho local. En los buques, así nacionales como extranjeros, donde esa proporción mínima no exista, se reducirá en una décima parte la cabida del pasaje en dichos locales.

A los buques de nueva construcción que entren en servicio después de hallarse en vigor el presente Reglamento se les exigirá una proporción del 5 por 100 en el área de las mencionadas escotillas.

Las escalas que en dichas escotillas deban utilizar los emigrantes tendrán la anchura conveniente, a juicio de las Autoridades de Marina; pero en ningún caso esa anchura será menor de 0,70 metros; a menos que sean dobles y contrapuestas; una de ellas, al menos, deberá poderse utilizar en todo tiempo, incluso durante las operaciones de carga y descarga de mercancías. Dichas escalas irán provistas de un pasamano de hierro y estarán cubiertas hasta la altura de dicho pasamano por una faja de lona convenientemente sujeta.

Las bocas de escotillas de las bodegas deberán ir cerradas en firme durante el viaje y cubiertas por encerrados que eviten toda emanación molesta para los pasajeros; cuando se abran para efectuar operaciones de carga ó descarga, deberán estar defendidas por rejillas de barrotes de hierro que ofrezcan completa seguridad al pasaje.

ESCUELA DE COMERCIO

Exámenes verificados los días 20 y 21
GRAMÁTICA CASTELLANA.—Sobresalientes: Enrique Fernández, Diego García, Gustavo Alcalde, Emilio Alcalde y Eugenio Guerrero.
Notables: Francisco Martínez, Jesús Fraga y Leopoldo Balboa.
Aprobados: José Rodríguez, Martín Montoya, Francisco Rodríguez, Jesús Barcia, Adolfo Afino, Roberto Afino, Eugenio Ulloa, Emilio Macho, Antipias Garza, Luis Sánchez, Andrés Castro, Ricardo Martínez y Joaquín Grandal.
LENGUA FRANCESA (primer curso).—Sobresalientes: Santiago Amor, Diego García, Francisco Casal y Eugenio Guerrero.
Notables: Manuel Pidal, Arturo Gallego, Joaquín Ruiz y Leopoldo Balboa.
Aprobados: Eduardo Fernández, Carlos Martínez, Marcelino Martínez, José Masada, Luis Varela, Manuel Zapata, Antonio Cajarville y Antonio Escobar.
FÍSICA QUÍMICA E HISTORIA NATURAL.—Sobresaliente matricula: Eugenio Guerrero y Julio Rodríguez Yordi.
Sobresaliente: Marcelino Martínez.
Notables: Diego García, Santiago Amor y Joaquín Ruiz.
Aprobados: Carlos Martínez, José Masada, Eugenio Brocos y Antonio Cajarville.
ECONOMÍA POLÍTICA.—Sobresalientes con matrícula: D. Francisco Abelano, Gervasio Varela y Antonio Martínez.
Sobresaliente: Benjamín Rivas.
Notables: María Vázquez, Eugenio Brocos, Alfonso Rodríguez, Luis Cabra, Manuel Martínez y César Rodríguez.
Aprobados: José Vidal, Luis Ben, José Rodríguez y Gonzalo Bobillo.
CONTABILIDAD DE EMPRESAS.—Notables: Ramón Mareque, Arturo Álvarez, Alfredo Carnerero, Germán Bermúdez y Santiago Collazo.
RECONOCIMIENTOS DE PRODUCTOS.—Notables: Ramón Mareque y Arturo Álvarez.
Aprobados: Alfredo Carnerero, Germán Bermúdez y Santiago Collazo.
TENEDURÍA DE LIBROS.—Sobresalientes matricula: Augusto Villegas, Eladio Rodríguez y Carlos Monasterio.
Sobresalientes: Félix Banet, Francisco Crespo, Rafael Barros y Rafael Santamaría.
Notables: Manuel Castro, Eduardo Silva y José Fojón.

GERMINAL

Anteayer celebró sesión el centro de estudios sociales Germinal y adoptó los acuerdos siguientes:
Celebrar el próximo domingo en el vecino pueblo de Betanzos un mitin sociológico por la mañana y una velada teatral por la tarde del mismo carácter, destinando su producto para los presos por cuestiones sociales.
Dirigir un oficio a la Antorcha Gallega, en contestación a otro remitido por la misma sociedad, indicándole la necesidad de ponerse de acuerdo las directivas del Casino Republicano, la Antorcha Gallega y Germinal, para la pronta realización de una escuela laica para niñas.
Celebrar un mitin, en el que tomen parte todos los elementos democráticos de esta ciudad, contra el proyecto de ley de represión del anarquismo.
Y expulsar a un socio por haber traicionado varios acuerdos adoptados por las sociedades del puerto.

VIAJEROS

Regresaron de Ferrol el general de brigada D. Abelardo Arce y su ayudante nuestro querido amigo D. Francisco Vila.
También regresaron de Mondoñedo don Antonio Arce y su bellísima hermana Amalia.

TRIBUNALES

Sumarios ingresados en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia el día 21 de Mayo de 1908.
—Betanzos: sobre hurto de una viga á don Andrés Platas.—Santiago: sobre amenazas y maltrato á Ignacio Valiño Pérez.—Idem: contra Manuel Chapelá Gundín, sobre lesiones á José Saavedra Alfonsín.

Señalamientos para el día 22 de Mayo de 1908. —SALA DE LO CIVIL.—Pueden darse: Francisco Freire con Nemesia López y otros, sobre reivindicación de bienes. Licenciados Santos Couceiro y Linares.—Caldas de Reyes: Manuel Escariz García con Juan Pombo, sobre pago de pesetas. Menor cuantía.

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.—El Ayuntamiento de esta capital sobre revocación de un acuerdo del gobernador civil respecto á las nuevas alineaciones de la calle de San Francisco. Licenciados Martínez Fontela y Suárez.

AUDIENCIA PROVINCIAL.—Sección primera.—Coruña: contra Antonio Torres, alias Carameleiro, por homicidio de Carlos Fuentes. Licenciado Casás.

Esta causa se verá ante el Jurado.
Volvió á encargarse de su jurisdicción el juez de primera instancia de la Estrada don Jesús Rodríguez Marquina.

En los exámenes celebrados ayer en la Audiencia fueron declarados aptos para ejercer el cargo de procurador en poblaciones donde

no haya Audiencia, D. Mariano Nimo Fuentes, D. Juan Rey Vázquez y D. José Pita Lodeiro.

Antonio Bouzas Fraga, procesado por lesiones en el Juzgado de Ortigueira, ha sido condenado á dos meses y un día de arresto mayor é indemnización de 45 pesetas al lesionado Vicente Bellas.

UN HOMBRE AHOGADO

El día 18 del corriente ocurrió en Puerto del Son una desgracia lamentable.
Dirigiase á su domicilio el vecino de la parroquia de Miñortos Silvestre González Santamaría, de 70 años, soltero, y por efecto de la embriaguez dió un traspás y se cayó al río donde pereció ahogado.
Al día siguiente de ocurrido esto, unos labradores que vieron flotar el cadáver lo extrajeron del agua y lo trasladaron al santuario del cementerio, donde se le practicó la autopsia.

LA OPERA EN VIGO

Con el estreno de Mefistófeles, cantado por la señorita Ortega Villar y los Sres. Dimitresco y Dadó, terminaron el miércoles en Vigo las seis funciones de ópera celebradas en aquella ciudad por la notable compañía que más completa acaba de actuar en nuestro Teatro principal.
Representáronse en Vigo Sansón y Dalila, Aida, El profeta, Lohengrin, Orfeo y Mefistófeles. Todas estas obras, menos Aida y Profeta, eran allí estrenos.

Los periódicos todos dedicaron grandes elogios á la señora Parsi, que logró arrebatrar al público con su arte soberano y admirable en Sansón, Profeta y Orfeo; al Sr. Viñas, que fué ovacionado en Aida y Lohengrin, teniendo que repetir en esta última el célebre racconto; á la señorita Ortega Villar, al tenor Dimitresco, al barítono Cabello, al maestro Tolosa y á la orquesta.
El día que se representó Lohengrin agotáronse ya por la tarde las entradas, y muchas personas tuvieron que quedar sin ver la obra. Un diario vigoés afirmó por referencias que la recaudación en aquella en ese día excedió en mil pesetas á la mayor que hubo aquí en la Coruña.

Varios abonados hicieron gestiones para que la empresa diese dos funciones más: Aida y Lohengrin, y parece que mañana se despedirá la compañía con Aida cantada por Viñas y la Parsi.

En Pontevedra tratan de que la compañía dé allí dos funciones.

LA HUELGA DE MATARIFES

El secretario de la sociedad de oficios varios La Heterogénea, nos escriben una larga carta diciéndonos que la huelga que sostiene en el Maceo los matarifes de ganado de cerda es debida á que el administrador de aquel establecimiento les obliga á hacer trabajos que no guardan analogía con su profesión, despidiéndolos cuando se niegan á realizarlos, y sustituyéndolos con operarios no asociados y que desconocen el oficio.

Los huelguistas están dispuestos á volver al trabajo siempre que se les firme un documento obligándose el contratista á no despedir á ningún obrero sin causa justificada, ó á despedirlos, cuando escasee el trabajo, empezando por los últimos que han sido admitidos.

Dicen también nuestro comunicante que la huelga puede traer un conflicto porque las vendedoras de carne se niegan á que haga la matanza gente que desconoce el oficio, y no tendría nada de extraño que los agricultores, por solidaridad con los matarifes, se abstuviesen de traer cerdos al mercado.

De Galicia

Han contraído matrimonio en Vigo la señorita Fermína Alonso Lomberty y D. José Curbera Fernández.

A propuesta del gobernador militar de la plaza portuguesa de Valenza el Gobierno lusitano ha concedido la encomienda de la Real orden de San Benito de Avia al coronel comandante militar de Tuy D. Justo Sancho Miñano.

Dice un periódico de Santiago que está ya terminado el expediente de permuta del convento de San Agustín y del cuartel de Santa Isabel, perteneciente éste al Ayuntamiento y aquél al Estado.

Sigue sin solucionar la huelga de carpinteros de Villagarcía, los cuates fueron sustituidos por obreros de Cambados y Riveira.
Con este motivo se han registrado algunos incidentes entre los trabajadores de fuera y los huelguistas.

El orfeón La Oliva de Vigo ha iniciado una suscripción para el certamen literario y musical que proyecta celebrar.
Lleva recaudadas hasta ahora 644 pesetas.

En la madrugada de anteayer, miércoles, se incendió la fábrica de curtidos y aserrar maderas que posee en Porriño la viuda de don Bernardino Ramilo Nieves.
Las pérdidas calcíanse en 16.000 pesetas.

En Vigo ha sido detenido un sujeto, panadero, vecino de Teis, que se hallaba de huésped

en la posada de Joaquina Pombal y que pretendió atropellar á una muchacha de doce años que está al servicio de la dueña del hospedaje.

LA PESCA

Llegaron ayer al puerto los vapores Segundo, Tiburón, Espartero y Unión.
Conducía el Segundo 950 merluzas, 200 besugos, 20 cajas de pescadilla y 5 de jurel; el Tiburón 900 merluzas, 300 besugos y 6 cajas de pescadilla; el Espartero 900 merluzas, 300 besugos, 18 cajas de pescadilla y 7 de jurel; y el Unión 1.100 merluzas, 420 besugos y 15 cajas de pescadilla.
Solo se vendió de esta pesca el besugo de 25 á 26 pesetas el ciento, la pescadilla de 8 á 9 la caja y el jurel de 6 á 7 la caja. La merluza fué exportada por los armadores de los buques.
Los barcos parjas trajeron de 400 á 1.200 merluzas que fueron vendidas de 45 á 50 la docena de la grande, de 30 á 35 la mediana y de 20 á 22 la pequeña.

DESTINOS CIVILES

Han sido significados para los destinos que se expresan, los siguientes licenciados del Ejército:
Maffias de Campo Garrido, cartero de Orense á Merca, con 150 pesetas de sueldo.
Justo Dopazo Novoa, cartero de Orense á Villar de Barrio, con 150.
Felipe Barrera Muretego, de Lugo á Navia, con 250.
Angel González Calvo, peón de Sarria á Láncara, con 472.
Y José Ruiz Díaz, oficial segundo en la secretaría del Ayuntamiento de Bergondo, con 750.

EL PUERTO

Entraron ayer los vapores Reina María Cristina, de Santander; Sabor, de Tampico y Vigo, y Luque, de Liverpool, con carga general, y Aleria, de San Esteban de Pravia, con carbón.
Fueron despachados: el Reina María Cristina, para la Habana; el Sabor, para Bilbao, y el Luque, para Oporto, con carga general.

Del vapor Reina María Cristina desembarcó en este puerto, procedente de Santander, don Agustín Aróstegui.
El mismo barco conducía á su bordo, con destino á la Habana, 138 pasajeros.
Tomó aquí 35.

Procedente de Tampico y Vigo fondeó ayer en nuestro puerto el vapor Sabor.
Durante la travesía, la única novedad que ha ocurrido fué la de que el pasajero José Alvarez trató de suicidarse disparándose un tiro de revólver.

Al llegar á Vigo el buque fué desembarcado dicho individuo.
Conducía el Sabor 265 pasajeros, de los cuales desembarcaron en la Coruña 75.

A las once de la mañana se hizo el buque á la mar con rumbo á Bilbao, para donde conduce los 100 pasajeros restantes.

El vapor Highland Hope, de la compañía Nelson Line, que salió de este puerto el día 29 del mes pasado, llegó sin novedad á Buenos Aires el 18 del corriente, invirtiendo por consiguiente en la travesía 19 días.

Cronica local

Se halla en esta población el acreditado comerciante de Ferreira (Valle de Oro), D. Andrés Canoura.

Dentro de unos días se instalará en la villa de Ordenes el alumbrado público por acetyleno.

En la junta general celebrada ayer por el orfeón El Eco, se acordó nombrar por unanimidad director de la colectividad á D. Manrico Farto, que ha dirigido la rondalla Blanco y Negro.
También se acordó empezar los ensayos desde el lunes próximo.

En el Cantón Grande se llaron ayer tarde á cachetes los cocheros de punto Hilario Paz López y Juanito el de Vilaboa. Al acudir la pareja de seguridad, el segundo huyó y no se pudo darle alcance.
Los dos fueron multados.

El juez de instrucción de esta capital ha dictado auto de procesamiento con fianza de 1.000 pesetas para responder de las responsabilidades de la causa, contra los catorce individuos que componen la Junta directiva del Sindicato agrícola de Trazo, en sumario por injurias al alcalde de dicho pueblo D. Gumeriadi Linares.

Víctima de la terrible enfermedad de la tuberculosis, que tantas vidas siega, falleció en esta población la joven y hermosa señorita María de la Luz Cayetana Lodeiro Iglesias.

Dotada de un carácter angelical que le había granjeado numerosas simpatías, su muerte ha sido hondamente sentida por las muchas personas que la conocían, como se evidenció ayer en la conducción de su cadáver al cementerio.
Enviamos nuestro pésame á la desconsolada

madre y á la demás familia de la malograda joven, por esta nueva desgracia que les aflige.
Ha sido elegido presidente de la sociedad de agricultores de Cambre D. Eduardo González Pardo.

En breve publicará el gobernador civil una circular recomendando á los alcaldes que hagan efectivas las multas impuestas á los vecinos de sus respectivos términos.

Ayer tarde fué detenido en la calle de Panaderas Silvestre Pérez Rodríguez, por maltratar á su esposa.

El gobernador civil impuso al marido 25 pesetas de multa.

Fué multado ayer con 15 pesetas Manuel Pérez Real, alias Manapito, de Rois, por usar armas prohibidas.

El Ayuntamiento de Conjo abrió dos concursos para arrendar un edificio destinado á Casa Consistorial y Juzgado municipal y otro para la escuela municipal de Bande.

Ofició ayer el gobernador civil á los jefes de las estaciones del ferrocarril de la Coruña y Betanzos, recordándoles que no deben permitir el embarque de ganado vacuno que no haya sido previamente reconocido por el veterinario Sr. Sande, ni tampoco que se efectúe en vagones sin desinfectar.

Hasta el día 15 de Junio próximo pueden presentarse instancias optando á siete plazas de herrador que se hallan vacantes en el regimiento de Caballería de Galicia.

Hoy á las cuatro de la tarde se reunirá en el Teatro-Circo Emilia Pardo Bazán el gremio de fondistas, con objeto de acordar, entre

otras cosas, que todos se provisten del correo, poniéndose permiso para subir á bordo de los buques.

Hállase vacante la escuela elemental de Sé-samo, en el Ayuntamiento de Culleredo, dotada con el sueldo de 312'50 pesetas anuales, mitad del que tiene la escuela, para la cual se noubrrará un maestro.

El juez de primera instancia del Este de la Habana anuncia el fallecimiento de D. Andrés Díaz González, natural de la Coruña, de 65 años de edad, soltero, cochero, ocurrido el 30 de Diciembre del año último, á fin de que las personas que se crean con derecho á su herencia recurran á dicho Juzgado.

Encías duras y rosadas y dientes blancos y sin sarro, sostiénelos el LICOR DEL POLO.

Procurador: José López García.—Calle de Santiago, 12, primero.

CORSÉS RECTOS

PRECIOS ECONÓMICOS
GRAN CORSETERÍA «LA IMPERIAL»
13, Real, 13
Vinda de Otero, Real, 63.—Gran surtido en confecciones.

¿QUIERE V. COMER BIEN?
En el León d'or, Real 36, y Galera 27.
Todos los días platos variados

Los domingos PAELLA.

Papel para envolver. SE VENDE en esta Administración.

Telegramas

De política

Grupos escolares
MADRID 21 (17'30 h.)
Cumpliendo el acuerdo adoptado en el Consejo celebrado hoy es probable que mañana lleve el Sr. Rodríguez Sampedro á la firma del rey los decretos creando los grupos escolares en Girona, Manresa, Molina de Aragón, Cádiz y Bailén.

El presupuesto de cultura de Barcelona
MADRID 21 (21'40 h.)
En el Centro de la defensa social dió esta noche una conferencia el conde de Santa María de Pomes sobre el presupuesto de cultura de Barcelona.

Comatió rudamente, analizando el estado del Ayuntamiento de Barcelona y deduciendo que es impropcedente la creación de escuelas neutras dis-suales.

Comatió también las ideas extraviadas del Sr. Canalejas sobre la enseñanza.
Recomendó á los católicos de Madrid que ejerzan una acción que asegure los derechos de la Iglesia.

La llegada de Costa
MADRID 21 (1'40 h.)
Adóptanse precauciones con motivo de la llegada del Sr. Costa.

Hoy celebraron una larga conferencia los Sres. Lacierva, marqués de Vadillo, coronel Elías y Millán Astray.
Créese que estuvo relacionada con la llegada del Sr. Costa.

Asamblea federal
La sesión de ayer
MADRID 21 (17'15 h.)
Comenzó hoy sus tareas la asamblea federal. La concurrencia es muy escasa.
Preside el Sr. Palma.

El Sr. Latorre dice que el Consejo federal ha nombrado presidente al Sr. Palma, á la muerte del Sr. Benot.
Acuérdase que la mesa interina la formen el representante de más edad, como presidente, y el más joven como secretario.

Procedese luego á la entrega de credenciales.

Dato, enfermo

Declaración de una pulmonía
MADRID 21 (21 h.)
Continúa en grave estado el presidente del Congreso Sr. Dato.

Hoy se le declaró la pulmonía.
Los médicos están alarmados.
El Sr. Maura está afectadísimo.
La noticia de la gravedad del Sr. Dato causó gran impresión en el Congreso.

Aumenta la gravedad

MADRID 21 (20'30 h.)
Se ha agravado notablemente el Sr. Dato.
Los médicos dicen que se ha presentado la pulmonía doble.

Esta tarde pidió el enfermo un confesor.
Gran número de diputados acuden á su casa inscribiéndose en las listas.

Ligera mejoría
MADRID 22 (1'40 h.)
El Sr. Dato ha experimentado una ligera mejoría.

A última hora dormía tranquilamente.
Los médicos inuéstranse más confiados.

De Valencia

Estado de Fuentes
MADRID 21 (16'50 h.)
Mejora notablemente el matador de toros Antonio Fuentes.

Los estudiantes disgustados
MADRID 21 (16'50 h.)
Una comisión de estudiantes visitó al gobernador civil para pedirle noticias sobre el resultado de su reclamación respecto á los exámenes.

El gobernador dijoles que la resolución es negativa.
Los comisionados retiráronse muy contrariados.

Varias noticias

Marinos uruguayos
MADRID 21 (16'40 h.)
Hoy se han despedido del general Ferrándiz los guardias marinas uruguayos que han venido á estudiar en España.

Esta tarde salieron para Ferrol.
Robo en un arsenal
MADRID 21 (16'40 h.)
La prensa ocupase hoy de un importante robo de matrículas realizado en el arsenal de la Carraca.

Oficialmente nada se sabe.
El tiro de pichón
MADRID 21 (20'30 h.)
En la Casa de Campo hubo hoy tiro de pichón, asistiendo el rey.

Ganó la copa de Madrid y el premio de siete mil duros D. Félix Urcola. Mató 25 pájaros, siendo calurosamente ovacionado.

Los duques de Connaught
MADRID 21 (22'15 h.)
Fondeó en Alicante el acorazado Aboukir, que conduce á los duques de Connaught.
El cónsul inglés y las autoridades fueron á saludarles á bordo.

Los estrenos
MADRID 22 (2'55 h.)
En el Gran Teatro estrenóse esta noche Entre rocas, de Dicenta, música de Chapí, que obtuvo un éxito completo.

También en Apolo se estrenó Los ojos negros, de Mario y Paso, con música de Calleja. Esta obra no gustó.

poco á poco y esperimentaba por ello una visible satisfacción.
Deseaba ya poder tomar la aguja para trabajar con su hija, aunque no fuese más que para preparar las labores de ropa blanca, en que los dedos de hada de su hija hacían pequeñas maravillas.

Verdad es que el trabajo no apuraba, y había días que la aguja de la joven costurera estaba en reposo.
La pobre Eugenia veía con pena que las casas especiales se veían obligadas á bajar sus precios por no tener que sufrir por la concurrencia de los grandes almacenes; de modo que deseaba menos trabajando más.

Por económicas que fuesen la madre y la hija, ésta solo ganaba lo estrictamente necesario para vivir, privándose la enferma de muchas cosas que su estado exigía.
Los efectos empeñáronlos por el Monte habían vuelto á casa, gracias al dinero dado por Luciano Morel; pero debían ese dinero. La viuda lo había aceptado en un momento de crisis terrible, con la intención de restituirlo lo más pronto posible; desgraciadamente pasaría algún tiempo antes de que pudiera hacerse.

La desgracia había hecho desconfiada y recelosa á la viuda; de todo se asustaba.
Más de una vez había hablado de su deuda á Luciano, diciéndole que jamás hubiera debido aceptar semejante cantidad.
Esto disgustaba al joven.
—Tengo que devolvérsela—decía la viuda.

en todo! Por más diestro que me crea, soy un imbécil.

¿Cómo saber si es ella? Yo volvería á Poitiers, pero eso daría que sospechar. Seamos prudente. La prudencia es la madre de la seguridad.

Tomó la carta, la guardó en el cajón destinado á papeles de importancia, se sentó en un sillón, y con la cabeza entre las manos, se quedó pensativo.

—Sí,—se decía,—ante todo es preciso saber si esa Virginia-Ursula, viuda de Lureau, es verdaderamente la hija de la antigua amiga de Joramie. Si es ella, como no lo dudo, no veo por qué me he de quejar; al contrario, debo alegrarme.

Es mi inquilina y está en mi poder. Puedo decir que soy dueño de la situación.
La viuda Lureau ignora que su madre se llamaba Clara Guerin; jamás lo sabrá; si por una casualidad oye algún día hablar de los millones de M. Joramie, estará á cien leguas de sospechar que tiene derecho á esa herencia en virtud del testamento del difunto banquero.

Sin embargo, es singular que Clara Guerin se haya encontrado en la quinta de Grandval, en casa de los Perizot y que Virginia-Ursula sea inquilina mía.

Preciso es convenir en que la casualidad se permite á menudo cosas muy extraordinarias. Muchos dirán: «es inverosímil», y sin embargo...

Decididamente empiezo á creer que el diablo es algo amigo mío.

Pero yo hablo como si la viuda Lureau fuese realmente la hija de Clara Guerin; hay noventa y nueve probabilidades con-

tra una de que esta mujer es la Virginia-Ursula, nacida en el hospital de Poitiers; pero en este asunto no debe haber ni la sombra de una duda.

—¿Qué medio emplearía para hacerla hablar? La portera está muy á bien con ella; pero parece que la viuda no cuenta voluntariamente sus negocios. Además, en semejante circunstancia, no me parece prudente valarme de una portera.

Muy bien podría hacerla una visita; pero después de lo que ha pasado no debe tenerme en olor de santidad. No dudo que me recibiría con las consideraciones debidas á un propietario, pero seguramente desconfiaría de mí.

También en esto he sido un torpe, pues me he mostrado demasiado duro para esta pobre mujer enferma... ¡Ah, si lo hubiese sospechado!

Tengo, sí, á Enrique Cordier, que hará todo lo que yo quiera por algunas monedas de oro; pero podría comprometerme por alguna tontería.

Además, me importa que nada de esto se sepa... Dejaremos para más adelante... De pronto José Rabiót se levantó, brillándole los ojos, y sonriendo de una manera singular.

Una idea extraña, de una audacia inaudita, acaba de brotar en su cerebro.
—La hija de la viuda Lureau—murmuró—es linda, muy linda... ¡encantadora! ¡Jé jé jé!... ¡Ya veremos!... ¡ya veremos!

Y colocándose delante de un espejo, pasándose la mano por el pelo, prosiguió:
—Cuanto quiero, aún tengo aires de juventud. Después de todo, tengo cincuenta

años y estoy soltero... Y bien... ¿por qué no? El miserable se refía acariciando su idea.

Volvió luego á sentarse á la mesa y quedó sumido de nuevo en sus pensamientos.
—Sí, sí—se dijo,—esto es lo que debo hacer.

Y cogiendo un pliego de papel y una pluma escribió:
«Mi muy querida amiga:

«Os necesito en París; venid inmediatamente. Abrazad á vuestro papá antes de dejarlo, porque es probable que esteis separada de él algunos meses.

«Repeto que urge vuestra venida.
«Os abraza vuestro primo,

«JOSÉ RABIÓT».
Cerró este billete y escribió en el sobre:
A la señorita Anastasia Fourel, en casa de su padre, tonelero en

BEAUGENCI.

SEGUNDA PARTE
LA OBRA DEL MAL
Una nueva inquilina

La situación de la viuda Lureau se había mejorado un poco. Sin estar completamente segura de su porvenir, se hallaba más tranquila.

Le parecía que para ella y su hija habían terminado los malos días. La esperanza, esa riqueza de los pobres, ejercía su saludable influencia.

Aunque pálidas y enflaquecidas, las mejillas de la viuda no tenían ya aquella tinta terrosa; su mirada recobraba su animada dulzura: sentía que sus fuerzas volvían

Sociedad de timadores

MADRID 22 (1'40 h.) Se ha descubierto en Madrid una sociedad de timadores por el procedimiento del entierro. Recogieron importantes documentos. Dos de los complicados fueron detenidos.

Atropellados por un automóvil

MADRID 22 (2'55 h.) En la calle de las Infantas fué atropellado por un automóvil una niña que iba con un niño en brazos. Los dos resultaron gravemente heridos. Otro automóvil atropelló en la calle de la Gorguera a una niña, causándole graves heridas. Los conductores de ambos vehículos fueron detenidos.

Extranjero

El infante Fernando

MADRID 21 (11'40 h.) Telegrafían de San Petersburgo que el infante Fernando marchó a París desde donde continuará su viaje a Madrid. En la estación despedióle los grandes duques, los dignatarios de la Corte y las autoridades.

Catástrofe ferroviaria

MADRID 21 (23'30 h.) Telegrafían de Bruselas que cerca de Amberes, y a causa de la niebla y de un error en las agujas, descarriló el rápido trasatlántico. El maquinista no vió el semáforo y aflojó los frenos, lanzándose a la cola de otro tren, produciéndose un terrible choque. Los destrozos son enormes. Hasta ahora van retirados veinticinco cadáveres. Entre los materiales vense otros diez más. Hay sesenta heridos graves y cuarenta leves. Veinte están agonizando. Las líneas están interrumpidas. Casi todas las víctimas son extranjeros que venían para embarcar en Amberes.

Los ferrocarriles estratégicos

Protesta del Ayuntamiento de Oviedo

MADRID 21 (10'20 h.) El Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión que celebró ayer, acordó protestar contra la real orden relativa a los ferrocarriles estratégicos, porque altera la ley recientemente aprobada. Los concejales acordaron dimitir, excepto los socialistas, pero éstos ofrecieron su concurso. Terminada la sesión, organizó una manifestación imponente, que recorrió varias calles. Muchas tiendas se cerraron. Las que quedaron abiertas fueron apedreadas. Tuvo que intervenir la guardia civil para restablecer el orden. El gobernador recomendó al vecindario la mayor calma. Anoche patrullaron fuerzas de la guardia civil. Reina gran excitación.

La "Gaceta"

Disposiciones de interés general

MADRID 21 (14'30 h.) Publica hoy el diario oficial las siguientes: Los decretos firmados ayer. Resolviendo un expediente promovido por varias Cámaras de Comercio sobre la modificación de los epígrafes 248 al 286 de la tarifa tercera de industrial. Declarando que no ha lugar a la derogación de la real orden de Enero de 1906 sobre la importación y reconocimiento del ganado extranjero, que había solicitado la Asociación general de ganaderos. Creando una Comisión para que redacte el reglamento para la aplicación de la ley sobre inscripción de las Compañías de seguros. Creando la división hidráulica del Sur de España. Disponiendo que se satisfaga la subvención concedida al Ayuntamiento de Ortuñeta para la construcción de un edificio destinado a tipo escolar de primera enseñanza. Nombrando catedrático de Química de la Universidad de Santiago a D. Ruperto Gómez Lobo.

Firma del rey

De Guerra

MADRID 21 (14'15 h.) Hoy firmó el rey los decretos siguientes: Nombrando teniente coronel honorario del batallón de cazadores al príncipe Arturo de Connaught. Concediendo la gran Cruz de San Hermenegildo al coronel Ollero.

De Gracia y Justicia

Varios decretos de escaso interés.

De Marina

Ascendiendo a los empleos inmediatos a los capitanes de fragata D. Enrique Navarro, don Rafael Carlier y D. Manuel Antón. Idem a los tenientes de navío de primera clase D. Juan Santisteban, D. Carlos Montejo, D. Miguel Ambulody y D. Francisco Enseñat. Concediendo otros recursos reglamentarios.

De Marruecos

Nueva colisión en Casablanca

MADRID 21 (11'40 h.) Telegrafían de Casablanca dando cuenta de haberse registrado una nueva colisión entre argelinos y riffeños. Al pasar éstos por una de las calles vieronse agredidos por un tirador argelino. La policía francesa desató a un oficial español. Después, varios franceses apalearon a algunos marroquíes, resultando varios heridos. Dos soldados franceses fueron detenidos.

Sobre lo de Casablanca

MADRID 21 (17'55 h.) El marqués de Estella ha manifestado que en los incidentes de Casablanca procederá el Gobierno con prudencia y energía. Añadió que en el Consejo celebrado hoy se acordó formular una reclamación pidiendo el castigo de los culpables en forma que no produzca exageraciones.

Las operaciones militares

MADRID 21 (22'15 h.) Dicen de París que realizado el plan de los franceses, que se proponían la ocupación del Sur de Settat, el Gobierno ha decidido en principio la evacuación del territorio de los Chaouis, quedando solo las tropas precisas para mantener la seguridad.

Asamblea republicana

Segunda segunda

MADRID 21 (14'30 h.) Continuó hoy sus tareas la asamblea republicana. Hubo igual concurrencia que ayer. El Sr. Azcárate ocupó del fallo del tribunal de honor formado al Sr. Lerroux, diciendo que ha quedado a salvo la honorabilidad de éste.

Agrega que hallándose Lerroux ausente y fuera de la unión republicana, no creía oportuno tratar el asunto. El Sr. Calzado hace manifestaciones honrosas para Lerroux. Tras largo debate apruébase la ponencia relativa al debate y organización del partido en provincias.

Deséchase una proposición del Sr. Morayta pidiendo que dirija el partido un directorio. Acuérdase, que acuda la Asamblea para recibir mañana al Sr. Costa. El Sr. Azcárate excusa la asistencia de la mesa por su deber de abrir la sesión a las diez.

LAS CORTES

Senado

LA SESION DE AYER

MADRID 21 (16'40 h.) Abrese a las cuatro de la tarde. Preside el Sr. Azcárate. RUEGOS Y PREGUNTAS El Sr. FERRANDIZ contesta a la pregunta hecha ayer por el Sr. Dávila, diciendo que ignora la noticia de la quiebra de la casa Cott, constructora del buque transporte para la Armada.

El Sr. DAVILA cree que la situación de la casa citada es muy precaria. Excita al Gobierno para que se entere. El Sr. LOYGORRI ocupó del robo de materiales en la Carraca. Contéstale el Sr. FERRANDIZ diciendo que solo sabe sobre este asunto lo que los periódicos dicen. El Sr. LOYGORRI pide que se extiendan a la Armada las formalidades que se exigen en Guerra para casarse los subalternos. El Sr. CONCAS lamenta la supresión de la plaza de almirante. Contéstale el ministro de MARINA. El Sr. OCHANDO lee una carta de un oficial español que se halla en Casablanca, en la que se le relata nuestra situación. Refiere los hechos allí desarrollados en estos últimos días. Pide que se retiren nuestras tropas de aquella plaza. Contéstale el Sr. BESADA diciendo que estos asuntos requieren calma y serenidad. Añade que la información abierta depurará todo lo ocurrido. Estima contraproducente adelantar juicios sobre este asunto.

ORDEN DEL DIA

Apruébase el proyecto para la construcción del puerto de Java. Igualmente son aprobados otros expedientes de igual interés. Suspéndese la sesión y pasa el Senado a reunirse en secciones. Reanúdase la sesión dese cuenta de haber sido elegidas varias comisiones, entre ellas una para que dé dictamen sobre la reforma del artículo 157 del Código de Comercio. Seguidamente levántase la sesión.

Congreso

LA SESION DE AYER

MADRID 21 (16'40 h.) Abrese a las tres y media de la tarde. Preside el Sr. Aparicio.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El marqués de ESTELLA contesta a los ruegos hechos por el Sr. Nougues sobre las Comisiones liquidadoras de Ultramar en Terragona, Reus y Tortosa, declarando que no ha dispuesto el traslado de ninguna.

El Sr. BELTRAN reproduce su pregunta sobre el incidente ocurrido en la Plaza de Torres de Valencia entre el gobernador y un oficial de la guardia civil. Dice que el gobernador empleó la violencia. El Sr. LACIERVA lo niega. El ministro de la GUERRA afirma que el oficial no se hubiera dejado poner la mano sin poner la espada en el pecho del gobernador. Dice que no se trata del caso de un centinela. El Sr. NOGUES pide que se traiga a la Cámara la sumaria instruida por el hallazgo de explosivos en un pueblo de la provincia de Barcelona en 1902.

La instrucción pública

Reanúdase el debate sobre la instrucción pública. Continúa su discurso el Sr. RODRIGUEZ SAMPEDRO. Suspéndese este debate.

ORDEN DEL DIA

El régimen local

Reanúdase el debate sobre el proyecto del régimen local. Deséchase por 94 votos contra 28 una enmienda de los liberales al artículo 110. Abstuyéronse de votar los republicanos y demócratas. Deséchase otras varias enmiendas, aprobándose hasta el artículo 108. Levántase la sesión.

Consejo de ministros

En Palacio

MADRID 21 (14'15 h.) Celebróse hoy en Palacio bajo la presidencia del rey, el anunciado Consejo de ministros. El Sr. Maura informó al monarca de los asuntos de actualidad. Dió cuenta de los incidentes ocurridos en Casablanca entre los soldados españoles y franceses. Aplaudió la conducta de los jefes de intervenir en las riñas para evitar otras consecuencias. Ocupóse también del curso de la información abierta en el Congreso sobre el proyecto terrorista.

Los ministros en Consejo

MADRID 21 (14'15 h.) Terminado el Consejo reunieron los ministros en Consejo. Los Sres. Allendalazar y marqués de Estella dieron cuenta detallada de los incidentes de Casablanca. Adoptáronse medidas para evitar que se re-

pitán y garantizar además las vidas y la permanencia de los españoles en Casablanca. El Sr. Rodríguez Sampedro sometió a la aprobación de sus compañeros los medios de arbitrar recursos con objeto de dar cumplimiento al decreto sobre creación de los grupos escolares.

Notas parlamentarias

La suspensión de las sesiones

MADRID 21 (15 h.) El senador republicano D. Odon de Buen ha anunciado que en la semana próxima, de acuerdo con las demás minorías del Senado, interpondrá al Gobierno sobre la suspensión de las sesiones y pedirá diariamente que se cuente el número. Pedirá también votación nominal para todos los asuntos si las vacaciones no se conceden por tiempo prudencial, a fin de conseguir que permanezcan en Madrid los senadores de la mayoría como los de las oposiciones.

La información sobre el proyecto terrorista

MADRID 21 (23'50 h.) Continuó hoy en el Congreso la información sobre el proyecto terrorista. El Sr. Ruiz de Grijalva censuró que el proyecto se extendiera a fuera de Barcelona. Calificó al Sr. Maura de prisionero de los solidarios.

El Sr. Dicenta, en representación de los autores españoles, censuró el proyecto. El presidente llamó al orden varias veces. El conde de Santa María de Pomes dijo que vino de Barcelona por mandato de su conciencia para defender el proyecto. Defendió calurosamente la ley, como secretario de la Junta de defensa social de Barcelona. Su discurso provocó frecuentes murmullos.

En nombre del periódico El Progreso, de Barcelona, informó D. Emilliano Iglesias. Censuró el proyecto, relatando las causas de los atentados y combatiendo a la burguesía catalana. Dijo que la prensa de Barcelona fué la descubridora del terrorismo.

Peticiones para informar

MADRID 21 (22'15 h.) La Comisión que entiende en el proyecto para la represión del terrorismo ha recibido 65 peticiones de otras tantas personas que desean informar.

Bolsa de Madrid

Cotización de valores del día 21

Table with 2 columns: Valors and Prices. Includes items like 4 por 100 interior, 100 interior, 100 exterior, etc.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—Funciones para hoy. A las siete y media, La mala sombra, y a las nueve y tres cuartos, La manzana de oro, Cinematógrafo nacional y La gallina blanca. PABELLÓN LINO.—Sesiones de cinematógrafo desde las siete de la tarde, en las que toman parte alternativamente el ventrílocuo Sr. Llovet y las bailarinas Las Españolitas.

NOTAS ÚTILES

Boletín religioso. Santa Rita de Casia. Santa de mañana.—Santa Basilio. Registro civil. Día 21.—Nacimientos: Emilio Bar ala Varela, Eduardo y Yuse Dwent, etc. Defunciones: Bernardina López Vila, 11 meses (tuberculosis pulmonar), y Salvador Freire Calviño, 64 años (coqueo cerebral). Matrimonio: ninguno. Servicio de correos. Entrada: Correo de Santiago a las 2; de Ferrol a las 10'45; de Coruña a las 11'15, exprés de Madrid, a las 11'30; mixto de Madrid, a las 10'45. Salidas: Correo de Santiago, a las 17'15; de Ferrol, a las 14'30; de Coruña a las 19'30, exprés de Madrid a las 6'45 mixto para Madrid a las 7'05. Horas de servicio en la oficina.—Lista, de 10 a 12'30 y de 16 a 17'30, certificados, de 10 a 11 para Santiago y Ferrol; de 15 a 17'30 para el correo mixto y línea de Coruña. Valores declarados: De 10 a 12'30 admisión y entrega, y de 15 a 17 admisión solamente. Paquetes postales: De 10 a 12. Aperturas de cartas de terminadas las operaciones de elección y distribución de la correspondencia llegada en el día correo, se entregará éste durante 15 minutos, terminando seguidamente este servicio. Salidas de cartas.—A las 8 y 12'15. Recogida de bozones: a las 10'45, 16'20 y 21. OTRA.—La correspondencia oficial y pública deberá depositarse, la primera a mano en la oficina, y la segunda en el buzón de la misma lo más tarde diez minutos antes de las alidas de los correos. Llegada y salida de coches. Salida de la Coruña.—Para Santiago: Ferrocarriliana 7'30, 12'30 mañana y 6 tarde; competencia, 5'30 tarde día rias para Coruña. A las 8'30 de la tarde, competencia, a las 6 de la mañana en viaje alterno, y para Coruña, a las 12 de la mañana; para Sada, 3 y 4 tarde. Llegada a la Coruña.—De Santiago: Ferrocarriliana, a 6'45 y 1 de la mañana y 4 de la tarde; competencia, 5'30 mañana, día; de Coruña, 10'30 de la mañana; competencia a las 6 de la tarde, alterna; de Sada, a 8'30 de la mañana; de Carballo, 8'30 de la tarde. Trenes ascendentes. Salen de Coruña.—Correo, 7'30 mañana. Mixto a Betanzos, 8'30 idem. Rápido, 11'45 martes y sábados. Mixto a Betanzos, 15'57 tarde. Mixto a Madrid, 18'37 idem. Trenes descendentes. Llegada a Coruña.—Mixto de León, 10'23 mañana. Rápido, 12'50 lunes y viernes. Mixto Betanzos, 15'03. Correo, 18. Mixto Betanzos, 20'25. Automóviles. Salida de la Coruña.—Para Santiago: a las 8 de la mañana (correo), de la calle de Francisco Marfín. Llegada a la Coruña.—De Santiago: a las dos de la tarde (correo). Imprenta de EL NOROESTE

Automóviles

Salida de la Coruña.—Para Santiago: a las 8 de la mañana (correo), de la calle de Francisco Marfín. Llegada a la Coruña.—De Santiago: a las dos de la tarde (correo).

Imprenta de EL NOROESTE

Anuncios

Papel del Estado Y VALORES PUBLICOS.—Operaciones en el Banco de España y Seguros de todas clases.—Corredo de número D. José Pan de Soraluce y Español LA CORUÑA, CANTÓN GRANDE, 23.—ESCRITORIO DE D. EDUARDO GARCÍA DE DIOS.

Lechería Gallega

Leche fresca de las montañas de Curtis, a todas las horas. Leche esterilizada y maternizada, para la alimentación de los niños. Kisco, en el Obelisco; Santa Lucia, 12; Central, Fuente de San Andrés, 26.

Academia Mercantil

COLEGIO DE EDUCACION INTEGRAL (para niños y niñas) Director: D. Joaquín Marfín Martínez, Profesor Mercantil y Abogado. FIELGO, 9 y PLAZA DE LUGO, 9

Casa de quinta. Se alquila con ó sin muebles en Iñás, la conocida por casa de Fontes, con enclera, agua potable y árboles frutales. Informará su administrador D. Francisco Quiroga, en la misma finca.

Se alquila una casa en Santa Margarita, número 62 (antigua panadería de Maiceiras). Consta de bajo y primer piso, independientes; aquí tiene un magnífico horno, servicio de agua potable en la cocina, excelentes condiciones para instalar una panadería, así como puede montarse un excelente ultramarino. El piso tiene espaciosas y ventiladas habitaciones. Dan razón: Santa Catalina, 12 2º.

Automóviles del Noroeste.—Sociedad Anónima. Línea de Lugo a Ribadeo, servicio diario desde el 10 del actual.—Salida de Lugo a las 3'15 tarde. Idem de Ribadeo, a las 5'30 mañana.—Estos carruajes hacen el recorrido en cuatro horas.

En casa particular.—Se necesitan dos ó tres huéspedes, San Andrés, 105, segundo.

ASUNTOS judiciales, administrativos, gubernativos. Formación de presupuestos, repartimientos y padrones de cédulas de los Ayuntamientos rurales de la provincia. Gestiones de éstos ante el Gobierno civil, Diputación provincial, Delegación y Administración de Hacienda, Representación de centros mineros, sociedades obreras. Partidos y divisiones de herencia (partijas). Inscripciones Registro Civil, Registro de la Propiedad, Cámara de Comercio, etc., etc.—D. FÉLIX RODRÍGUEZ, Cortaduría, 14, principal.

Venta.—Se hace de un lugar acasurado, sito en el lugar de Ayán, parroquia de Santiago de Sigüra. Agencia de Negocios de D. Jesús de Costa, San Andrés, 70.

Se necesita una buena operaria de faldas.—Batán, 10, segundo, informarán.

Sombreros de señora.—Cantón Grande, 24.

El Saneamiento.—Esta casa se encarga de hacer toda clase de instalaciones para agua, garantizando las. Facilita planos y presupuestos gratis. Cuenta con personal competente. Precios económicos. Sánchez Bregua, 5.—LA CORUÑA

A los contratistas y MAESTROS DE OBRAS.

Cementos, cal hidráulica, cales, yesos, azulejos, teja plana y del país, ladrillos y demás materiales de construcción. Aceites de linaza y lubricantes, pinturas en pasta y polvo, secante y barnices, brochas vidrios, etc., etc. Ventas al por mayor y menor: FARMACIA PEDREGAL Y C.ª (S. en C.) Plaza de Orense 5 y 6.—La Coruña.

Alfarería. DE MANUEL VILLAR BABIO.—Cementos, cal hidráulica, cales, yesos, artículos de saneamiento, cañerías, sifones, vasos, azulejos, mosaicos, inodoros de 1.ª, piedras de afilar, teja y ladrillo, y todo lo concerniente al ramo. Ventas por mayor y menor. ORENSE, 72, CORUÑA.

TOS.—Tose el que quiere, pues no hay TOS que resista 24 horas a los Discoides Pectorales Roselló.—Caja, 2 reales; frasco, 6.—Farmacias y droguerías.

Nitrato de sosa como abono.—Para informes su aplicación, dirigirse a D. JUAN GAVILÁN, de legado en España del Permanent Nitrate Committee, Jovellanos, 5.—Madrid.

LINO PEREZ LIBRERIA Y PAPELERIA.—43 Real, 43.—Para 1908.—Gran surtido en toda clase de calendarios de pared propios para oficina. Tacos sueltos de todos tamaños, gigantes, medianos, de charadas, de cuentos, religiosos del Corazón de Jesús, infantiles. Dietarios desde 30 céntimos en adelante agendas de bufete, libro de diario, agenda de la lavandera y de la cocinera. Calendarios de bolsillo, preciosas tarjetas postales, álbums para las mismas, devocionarios. Libros de cocina de todos precios. Gran surtido de tacos de todos tamaños al por mayor y menor.

¿Tiene usted el reloj descompuesto? En el Taller de Relojería de la Fuente de San Andrés, núm. 30, le componerá usted el reloj de bolsillo por DOS PESETAS, tenga lo que quiera y sea de la marca que fuere. Por DOS PESETAS reloj compuesto, pronto y bien. Se garantizan todas las composuras. No olvidarse: Taller de Relojería, de Antonio F. Rivas, Fuente de San Andrés, número 30. Unica casa en la Coruña, dedicada exclusivamente a la composura de toda clase de relojes, gramófonos, cajas de música, juguetes mecánicos y máquinas de coser.

Entre medias de las vías urinarias y prolapias de la mujer. Curación rápida y radical. De diez a doce y de seis a siete.—Juana de Vega, 7, principal.

Salto G. Baquero, Médico especialista en garganta, nariz y oídos. Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6.—Pobres, 8 a 9 Plaza de Orense, 2-1.

Teatro-Circo Emilia Pardo Bazán

Próxima la inauguración de la temporada de verano con la compañía Loreto-Chicote, se avisa a los anunciantes que se admiten anuncios para el telón de dicho Teatro a VEINTE PESETAS al año el metro cuadrado, libre de todo gasto para el anunciante. Para más detalles: PAPELERIA LOMBARDO, Real 6.

Dr. F. PAZ AMADO

Médico especialista en las enfermedades de la boca y dientes, ex-interno del Hospital de Santiago, ex-alumno de la Escuela Especial de Odontología y Colegio de San Carlos de Madrid. LINARES RIVAS, 9, PRINCIPAL-BEREGNA. Se hacen toda clase de operaciones en la BOCA Y DIENTES. Especialidad en la colocación de toda clase de APARATOS PROTÉSICOS y en EXTRACCIONES completamente sin dolor ni peligro por medio del SOMNIFORMO. Consultas y operaciones: de nueve y media a una y de tres a seis. Idem gratis de ocho a nueve.

Monte Benéfico

Sociedad de previsión é Institución de socorros mútuos (SOCIEDAD EN COMANDITA) Constituida por escritura pública é inscrita en el Registro Mercantil Dirección general: Plaza de María Pita, 8, La Coruña. Objeto de las operaciones a que la Compañía se dedica: Dotación para casamientos de doncellas.—Redención del servicio militar desde 600 pesetas adelante, pagaderas en plazos a voluntad.—Constituciones de capitales en 12 años.—Fuerzas indemnizaciones a las familias de los asegurados fallecidos. Esta sociedad tiene constituido en las cajas del Estado el depósito que para garantía de los asegurados previene el artículo 43 de la ley de presupuestos de 1895. Caja de imposiciones a plazo fijo.—Se crea la caja de imposiciones del Monte Benéfico con el objeto de que todas las personas que deseen imponer en la misma sus economías para lucrarse con los beneficios que de la colocación de sus fondos les correspondan puedan practicarlos por medio de carillas nominativas y al portador, ya sea en nombre propio, de otra persona ó sin nombre alguno determinado. Los fondos son colocados en préstamos con garantía absoluta y en la forma que más abajo se expresa, y los intereses a percibir los imponentes se graduarán con relación al tiempo de su compromiso que adquieren en la siguiente escala: Los imponentes que entreguen fondos por término de un año... el 4 1/2% anual. de dos años... el 6% " de tres años... el 7% " de cuatro años... el 8% " Estos intereses son cobrables por trimestres, semestres ó años vencidos, a elección de los imponentes, quienes en el momento de la imposición lo determinarán concretamente. PRÉSTAMOS.—SECCION DE COMPRA-VENTA MERCANTIL. El Monte Benéfico concede préstamos en metálico con la garantía de ropas, alhajas, máquinas y efectos de todas clases que convengan, así como por papel del Estado. Alta tasación.—Intereses moderados.—Reserva absoluta. Para obtener mayores detalles de los negocios de la Sociedad pidanse circulares y la Dirección de la misma.

PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR DON MANUEL BERMUDEZ RAMILO HA FALLECIDO EL 23 DE MAYO DE 1907 R. I. P.

Todas las misas que se celebren de siete a nueve de la mañana del día 23, en la iglesia de Santa Lucía, y de ocho a once y media en la de San Jorge, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

SU VIUDA, HERMANA, HERMANAS POLÍTICAS, SOBRINOS, TÍO Y PRIMOS; Ruegan a las personas de su amistad se sirvan asistir a alguno de dichos actos, y encomendarle al Todopoderoso en sus oraciones, por cuyo favor anticipan gracias.

Viuda de H. Hervada

Real, n.º 86--La Coruña

MUEBLES

Instalación de muebles para toda clase de habitaciones. Lujo y economía. Jugos de melocotón, amamos, mesas de comedor y escritorios, camas, sillones, jergones, espejos, lana, lino, león, hules, alfombras, miraguanos.

Imágenes religiosas

ADELGAZAR ES REJUVENECER

El «The de Circasia» del Dr. Harrow adelgaza y rejuvenece. Fortifica el organismo. Disminuye el vientre y las caderas en pocas semanas. Único remedio infalible, agradable, absolutamente inofensivo. Adoptado por las eminentes autoridades médicas. Cada peseta 340 francos de venta. Pedir prospecto explicativo gratuito al propio autor en España del INSTITUTO INTERNACIONAL D'HYGIENE DE PARIS, En Zaragoza, Paseo Santa Catalina, 31. De venta en la Coruña, Droguerías Central Medicinal, (San Andrés 119).

ABONOS QUÍMICOS

SUPERFOSFATO-NITRATO-SULFATO AMÓNICO SALES DE POTASA-ETC. ETC. SOCIEDAD ANÓNIMA CROS BARCELONA

Los análisis de tierras, orficio de análisis agrícolas y suscripción a la revista «LOS ABONOS QUÍMICOS», son servicios gratuitos. Dirigirse a D. JUAN GAVILAN, Jóvenianos, 5, pral.—Madrid—Director de las Oficinas Técnicas. Pidanse prospectos y noticias mercantiles a D. Eusebio Torres, Ronda, Líneas de Sivas, 12.—La Coruña.

Sanatorio quirúrgico del Dr. Madrazo - Santander

Por satisfacer todas las exigencias de la moderna cirugía reclama, hállase este centro clínico en la cabeza de los demás de su índole. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases: cada una de ellas con su propia planta, según el tipo de afección que se trata, y con sus respectivos servicios, independientemente de la operación. Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que él se obtienen. Las consultas se dirigen al Director que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas, de cuanto antecedente se pida. Todo pago se verificará precisamente en la administración del Sanatorio. Notas.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia a por sí mismo si quiere.

EL RABIOSO DOLOR de muelas cariadas

Su único y sorprendente remedio al minuto y sin riesgo

el Aibaf Serdina

(anagrama) de Andrés y Faldá, farmacéutico premiado de Valencia.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los alfileres que se anuncian, sino que combate y vence en el acto a esos dolores que parecen que van a agotarnos, horrores del sufrimiento, destruyendo al propio tiempo la letifera que la carie comunica al alfiler. Se vende en la Coruña, farmacia de Hijos de D. José Villar, en No Real, y principales de la ciudad a dos pesetas bala.

Magnesia aerada antibiliosa

Inventada en 1830 y perfeccionada en 1880

LICENCIADO Juan José Marquez

Esta magnesia es un invento o nacida por sus resultados en la curación inmediata de los ácidos del estómago, merced a las navegaciones, retención de la orina, arena de la vejiga, extrínseco, indigestiones, dolores de cabeza, jaquecas, h. i. e. c., y en general en todos los signos agudos, molestias del cuerpo humano que pro-genan del funcionamiento irregular del estómago e intestinos. Única marca registrada de producto en la Isla de Cuba. Garantizando dicho producto la firma de su propietario don Miguel J. Marquez, presta con letra roja en el cartón de su propiedad.

De venta en todas las droguerías y farmacias de España, y en esta ciudad en la droguería de Becansá e Hijo, Real 27.

1908 AÑO XXX 1908

ANUARIO DEL COMERCIO DE ESPAÑA

DE LA INDUSTRIA, DE LA ADMINISTRACION Y DE LA ADMINISTRACION DE ESPAÑA

CONTIENE

ESPAÑA

América

Portugal

Filipinas

PRECIO 25 Ptas.

AURORA

Compañía Anónima de Seguros

Servicios de la Compañía Transatlántica DE BARCELONA

Los vapores que prestarán los servicios durante el mes de Mayo serán los siguientes:

Reina María Cristina

Montevideo

Buenos Aires

Alicante

León XIII

Manuel L. Villaverde

San Francisco

Gran establecimiento balneario de la Cañiza

AGUAS FERRUGINOSAS BICARBONATADAS

Recomendadas como especiales e indispensables en desarrollos menstruales y en el desarrollo de la juventud en la pubertad y de incontestable utilidad en la Neurastenia, de la piel harto frecuente.

EFICAZ también para a combatir el estreñimiento obeso y enfermedades de los ojos. En la bebida pueden usarse solas o mezcladas con vino exigiendo dieta. De venta en todas las farmacias y droguerías. Agente en Coruña—D. Benito Valcárcel Juana de Vega 22 y 24.

CONTIENE

ESPAÑA

América

Portugal

Filipinas

PRECIO 25 Ptas.

Las Cuatro Estaciones

Temporada de primavera

Se confeccionan trajes a la medida para caballero desde 50 pesetas, corte esmerado, prolijidad y economía gran remesa en americanas de a paca desde 15 pesetas.

«LAS CUATRO ESTACIONES»

31 RIEGO DE AGUA 31.—(AL LADO DEL BANCO DE ESPAÑA)

La Mutual Latina

Caja de Ahorro y de Provisión y Sociedad de Seguros Mútuos

Autorizada por el gobierno español

Domicilio Social-García Lovera, 8, Córdoba

Director Fundador A. Lormet

Inspector para Galicia Florentino Taboada.—Delegado de la Coruña A. Canalejo.—Agente Francisco F. Rivas.

Agentes y delegados en todas las poblaciones de España.

Koninklyke Hollandsche Lloyd

Lloyd Real Holandes Amsterdam

Compañía de vapores MALA REAL HOLANDESA

Salidas fijas mensuales de La Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires directamente, sin escala en el Brasil, saldrá de la Coruña, el magnífico vapor-correo holandés

Amstelland el 12 de Junio

PRECIO DEL PASAJE CIEN PESETAS

Admitiendo pasajeros de tercera clase al mismo precio establecido por las demás compañías que tocan en este puerto.

Los vapores de esta compañía tienen excelentes instalaciones para los pasajeros de 3.ª con las comodidades de los adelantos más modernos, comidas españolas calientes y pan fresco, medicinas y asistencia gratuita, cocineros y camareros españoles. Literas con cama y depa-ñado. Alumbrao eléctrico.

VIAJES RÁPIDOS

Para embarques y solicitar pasajes dirigirse con anticipación a la Agencia general de la Compañía, en España, Cruz, R. Marina y de Marítima, 10, Coruña.

Casa de campo

En la imprenta de este periódico se reciben esquelas de defunción hasta las tres de la mañana

R.M.S.P.

Compañía de Vapores Correos Mala Real Inglesa

Salidas del puerto de la Coruña

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Para la Habana, Veracruz y Tampico, saldrán de este puerto los magníficos vapores

Severn el 30 de Mayo

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga.

LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUR

Para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, (sin cuarentena, lo cual garantiza la Compañía), saldrán de este puerto los magníficos vapores-correo

Danube Aragón el 23 de Mayo el 13 de Junio

PASAJE A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES CIEN PESETAS

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Estos vapores no admiten carga. Tócan en el mismo puerto de Buenos Aires, evitando de este modo las molestias del transbordo en Montevideo. Tienen magníficas instalaciones para los pasajeros de tercera clase a los cuales se da pan fresco y vino a todas las comidas y asistencia médica gratuita. Se hallan dotados de luz eléctrica. Llevan cocineros y camareros españoles. Para más informes dirigirse a los Agentes en la Coruña, D. Benito Valcárcel Juana de Vega 22 y 24.

Compañía del Pacífico

VAPORES-CORREOS INGLESES

Salidas fijas de LA CORUÑA (cada 2 líneas al mes) para Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y otros puertos del Pacífico hasta El Callao.

Orissa el 25 de Mayo

Ortega el 8 de Junio

Oropesa el 22 de Junio

Todos de gran tonelaje y de dos hélices

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, con un andar de 18 millas (sonen alumbrado eléctrico en todos los departamentos, salones para fumadores, bibliotecas, cuartos de baño, camareros, frigoríficos, camas de madera, etc.)

Los pasajeros de tercera clase son acomodados en amplias literas instaladas en departamentos espaciales y bien ventilados y para su servicio se embarcan en este puerto camareros y cocineros españoles. Pan fresco y vino a todas las comidas. Asistencia médica gratuita.

Precios de pasaje en tercera clase para Montevideo y Buenos Aires

Pasaje entero ptas. 100 (incluido)

Medio pasaje ; 5250 (impuesto)

Cuarto pasaje ; 2875 de transportes

Para los puertos del Brasil, rigen los precios anteriores.

Los pasajeros deben presentar en nuestras oficinas con su documentación en regla, el sábado anterior a la salida los billetes de pasaje. Agente en España, D. Benito Valcárcel Juana de Vega 22 y 24.

Hamburg Südamerikanische Dampfschiffahrts-Gesellschaft

VIAJES RÁPIDOS

SERVICIO EN QUINCE DIAS

Salidas fijas para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires (Sin cuarentena en Montevideo ni en Buenos Aires)

Próximas salidas:

Cap Vilano el 1 de Junio

Cap Arcona el 13 de Junio

Cap Blanco el 7 de Julio

Cap Ortegalel 19 de Julio

Cap Vilano el 10 de Agosto

Cap Arcona el 22 de Agosto

PRECIO DEL PASAJE CIEN PESETAS

Admiten pasajeros de 1.ª y 2.ª clase, con un andar de 18 millas. Estos vapores construidos especialmente para el servicio de correo y transporte de pasajeros, ofrecen grandes ventajas a los viajeros por su celeridad y esmerado trato a bordo, igualmente que por llegar al puerto de Buenos Aires, los vapores de cuarentena y tras bordo.

Estos vapores llevan cocineros y camareros españoles para atender a los pasajeros de tercera clase, a quienes se les da pan fresco y vino a todas las comidas y asistencia médica gratuita. Para más informes dirigirse a los representantes en la Coruña, D. Benito Valcárcel Juana de Vega 22 y 24.

A LA REINA DE LAS FLORES

Esta casa anuncia a su numerosa clientela, haber recibido un surtido inmenso en guantes y mitones para la temporada de verano. PRECIOS MUY ECONÓMICOS

I, REAL, I

Tónicas-genit.º del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de las enfermedades secretas. Cuenta 40 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales bot. lic. a 50 reales caja, y se remiten por correo a todas partes. La correspondencia, Carretas, 39, Madrid. En la Coruña, farmacia de los Sucesores de A. Villar.

Servicios Marítimos

Viajes a la América del Sur

HOULDER LINE

Servicio quincenal desde Septiembre hasta Febrero

Salidas desde Bilbao, Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

Prestando por los hermosos vapores de 7.000 a 12.000 toneladas de registro

Vapor BEACON el 27 de Mayo

Vapor ROYSTON el 24 de Junio

PASAJE PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES CIEN PESETAS

Admite pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. El pasaje de 3.ª clase es atendido por camareros españoles y se le sirve abundante comida continental a la española. El pasaje debe presentarse en la Agencia con 48 horas de anticipación. Para más informes dirigirse al Agente en la Coruña, D. Benito Valcárcel Juana de Vega 22 y 24.

Compañía Anglo-Argentina de Londres

Viaje a CIEN PESETAS

Directamente para Montevideo y Buenos Aires saldrá del puerto de la Coruña, el rápido y espléndido vapor de 9.000 toneladas

Manchester City el 25 de Mayo

Admite pasajeros de 1.ª y 2.ª clase dedicando a estos últimos una atención especialísima. Para más informes dirigirse a la Agencia en La Coruña, D. Benito Valcárcel Juana de Vega 22 y 24.

RON CUBA—Diez años vejez.

RON CUBA—Único legítimo de América.

RON CUBA—Superior a toda competencia.

RON CUBA—Gran regalo de Pascuas.

RON CUBA—Anticipo contra el frío.

RON CUBA—Hace exquisito el café.

RON CUBA—Previene V. y resaca.

RON CUBA—Rechaza imitaciones.

RON CUBA—Exige precio verde.

RON CUBA—Importación colonial.

La venta de los alcoholos establece distintivos legales con los precios antes para la fabricación e imitación nacional y por ende para la importación de América (tal como la llevan estas botellas) distintivo que debe exigir el consumidor que desee un artículo legítimo como éste y no sus imitaciones.

Compañía General Transatlántica

Vapores correos franceses

VIJES RÁPIDOS PARA LA HABANA Y VERACRUZ

Salidas fijas de la Coruña el 23 de cada mes

Saldrá del puerto de la Coruña el magnífico vapor de la línea de New York

La Champagne el 23 de Mayo

Captain, Mr. Duca.

Los señores pasajeros que deseen embarcarse tendrán a bien dirigirse a esta Agencia antes del día 21 de cada mes con objeto de recibir varios sus billetes.

Los vapores de esta Compañía ofrecen las mayores comodidades tanto por el lujo de sus salidas, como por el esmerado trato que en ellos se dispensa.

El pasaje de tercera tendrá pan fresco y vino a todas las comidas y asistencia médica gratuita.

La Agencia general en Madrid se encarga de la atención directa hasta este puerto de los mercancías y equipajes, dando el destino de remisión.

Para pasajes, pasajes y demás noticias informará D. Benito Valcárcel Juana de Vega 22 y 24.

NELSON-LINE

Vapores-Correos rápidos al Río de la Plata

Salidas quincenales fijas para Montevideo y Buenos Aires

Autorizada por la Dirección general de comunicaciones de España para la conducción de la correspondencia. Próximas salidas de la Coruña para Montevideo y Buenos Aires:

Highland Watch el 26 de Mayo

Highland Brigade el 9 de Junio

Highland Enterprise el 23 de Junio

Precio de pasaje para el vapor correo inglés del día 12 de Mayo. PESETAS CIEN

Las salidas del puerto de Vigo son al día siguiente de la fecha que sigue en la Coruña.

Son de porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha asegurando un viaje de 15 días.

Estos vapores admiten también pasaje de 1.ª y 2.ª clase garantizando un buen trato (lavan a bordo cocineros y camareros españoles). NOTA.—Las salidas de estos vapores son siempre fijas los días anunciados.

Para pasajes, y cargadurías en Vigo a Y. M. Escalera, en Coruña D. Benito Valcárcel.

Solución Benedito

de glicero-fosfato de cal con GROSSELET

Preparación la más racional para curar la tuberculosis bronquial, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas (inspección, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, empobrecimiento mental, caries, reumatismo, acroestatismo, etc.). Depósito: Farmacia del doctor Benedito, San Bernardo, 41, Madrid.

En La Coruña: Farmacia del Dr. Brañas, En Ferrol: Farmacia de Puntín y de San Román. En Santiago: Farmacia de Rodríguez Arca, Bermejo y Pérez y B. Vázquez. En Rivecourt: Farmacia de Ferrer Berge. En Padrón: Farmacia de E. Belar. En Rolando: F. Concepción.

En esta imprenta se hacen toda clase de trabajos tipográficos sencillos y de lujo, en negro en colores, y a precios económicos.